

Revista Veterinaria de España

Fundada por D. JOSE FARRERAS en 1906

MEDALLA DE QRO en la exposición Hispanofrancesa de 1908

BOLETIN PROFESIONAL,

Obras de García Izcara

Enfermedades infecciosas de los animales domésticos. Precio: 20 pesetas.—Para nuestros subscriptores, 16.

Compendio de Cirugía Veterinaria. Precio: 20 pesetas.—Para nuestros subscriptores, 16.

Elementos de Obstetricia Veterinaria. Precio: 12'50 pesetas.—Para nuestros subscriptores, 10.

Tratado teórico-práctico del arte de herrar y forjar. Precio: 11 pesetas.—Para nuestros subscriptores, 8'80.

La Rabia y su profilaxis. Precio: 3'50 pesetas.—Para nuestros subscriptores, 3.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de esta Revista.

Compre usted

Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos, por GORDÓN ORDÁS.

Precio: 4 pesetas en España y 5 en el extranjero.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, al autor: Cava Alta 17, 2.º, derecha, Madrid.

¡¡NO MAS CUARTOS Y RAZAS!!

Su curación es un hecho, y se evita su aparición con el uso frecuente del

NUEVO PRODUCTO AREVRECIP - LEAFARA

Se desean depositarios en todas las Capitales y cabezas de partido, con grandes descuentos.

PARA PEDIDOS AL AUTOR

A. RAFAEL PI. — Veterinario Municipal. — ZARAGOZA

EXTRACTOS DAUSSE

EXTRACTO ETÉREO

de HELECHO MACHO DAUSSE

Especifico eficaz en la
CAQUEXIA ACUOSA POR DISTOMATOSIS

(Carnero, becerro, ternera, buey, etc)

Literatura, Posología y Modo de empleo

BOULANGER-DAUSSE y C^a, PARIS

DEPOSITARIOS Y VENTA POR MAYOR en ESPAÑA

J. ALEJANDRO RIERA, S. en C., Ingeniero

Nápoles, 166, BARCELONA

MEDICAMENTOS RADIOACTIVOS
EN VETERINARIA

Antitetanina

Cura el Tétanos. Con la primera inyección desaparece el *trismus*. Se usa solo el medicamento o también asociado al suero antitetánico. La **Antitetanina**, no es preventiva como el suero, pero *st curativa*.

Antifourburina

Cura la Infosura. Este medicamento radiactivo hace abortar la Infosura rápidamente. Casi siempre el éxito es asombroso en las primeras 24 horas después de la ingestión buco-gástrica.

Estreptorradium

Cura las Mamitis estreptocócicas y toda clase de *mamitis* donde haya focos purulentos.

Resultado asombroso en las vacas lecheras, haciendo inyecciones intramamarias y ordeños a fondo.

De todos los medicamentos radioactivos, la **Antitetanina**, **Antifourburina** y el **Estreptorradium**, forman una trinidad terapéutica consagrada en todas las clínicas extranjeras.

Estas fórmulas son preparadas con arreglo a las más escrupulosas reglas de técnica, por la casa

RIVED Y CHÓLIZ, DE ZARAGOZA

En las cajas van instrucciones detalladas para cada caso y el precio de cada una de estas preparaciones es de diez pesetas.

REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

BOLETÍN PROFESIONAL

Vol. XII

Barcelona : Marzo 1918

N.º 3

EDITORIALES

Destino de la leche decomisada

POR

C. SANZ EGAÑA

Inspector de Higiene Pecuaria en Málaga.

Cuantas personas, sean o no de nuestra profesión, se han ocupado de los asuntos relacionados con el abasto de la leche en nuestras grandes poblaciones, han llegado a esta desconsoladora conclusión: todo está por hacer en cuanto se refiere a la inspección de este alimento.

Esta triste realidad—que sólo admite dos o tres excepciones—no debe perdurar mucho tiempo, ya este fin se repiten continuos trabajos y se redactan proyectos, con fórmulas más o menos prácticas, pero con sanas tendencias, para terminar semejante confusión en problema tan vital como es el abasto de leche con garantías de bondad y pureza.

Es difícil y complicado el reglamentar, de modo eficaz, el abasto de leche; por eso su solución no se encuentra tan fácilmente, y por eso precisa gran acopio de ideas y proyectos para que de la suma de todos pueda surgir algo útil y aprovechable.

A este pensamiento cardinal de acopio de materiales tiende este artículo; es una idea más por si puede utilizarse en el complicado engranaje que precisa poner en juego en la inspección de la leche.

* * *

Quiero ocuparme en este artículo del destino que debe darse a la leche decomisada por el servicio veterinario, cuando la causa de esta medida sea el aguado u otra adulteración inofensiva para el consumidor.

La inspección de la leche, en la mayor parte de nuestras poblaciones, no tiene otro factor de juicio que la densimetría; si la muestra recogida no tiene la densidad que se admite como normal, se decomisa y se riega el suelo con ella; reminiscencias que evocan a los *mundinarum cibalium inspectores* de los romanos; aquellos ediles que hacían pedazos las pesas y medidas falsas y que mandaban arrojar al Tíber las substancias alimenticias averiadas.

Este proceder, de tan antiguos antecedentes, está muy generalizado entre nosotros y tiene graves inconvenientes que es preciso evitar cambiando de sistema represivo. Arrojando la leche decomisada a la vía pública, se

mancha el pavimento con un producto sumamente alterable y se quita del consumo un alimento que en muchas ocasiones puede consumirse sin peligro de ninguna clase.

Admitamos como procedimiento legal que el Municipio multe al vendedor de leche adulterada, que le decomise la mercancía, pero no podemos admitir que esta mercancía se tire, cuando puede tener utilización beneficia.

La ejemplaridad que se busca con este procedimiento de *público decomiso*, es nula, porque si la pena que supone la pérdida de la mercancía no impone miedo ni evita la repetición del fraude, el regar la calle con la leche decomisada no aumenta la pena. El método es inútil, porque no produce el fin deseado y es perjudicial porque ensucia la calle y quita del consumo un alimento utilizable.

En algunos municipios se destina la leche decomisada a los asilos, hospicios, reclusiones de pobres, etc. Contra esta conducta protestan, con razón, los lecheros, diciendo que si la leche es buena para la población de los asilos, también es buena para el público.

La solución no se encuentra en estos dos procedimientos; hay que buscar otras soluciones.

* * *

El fraude clásico de nuestros expendedores de leche es el aguado.

Los vendedores de leche argumentan diciendo que este fraude es inofensivo. Cierto, pero la autoridad está en su derecho al decomisar un producto que si no es nocivo para la salud es un engaño para el comprador. La venta de leche aguada es una estafa que los lecheros hacen al público, porque le venden agua a precio de leche.

La leche aguada, como la leche desnatada, es todavía un buen alimento y no debe tirarse a la vía pública, habiendo tanto necesitado, tanto desgraciado que apenas puede comprar principios albuminoideos para mejorar su ración alimenticia.

La solución de este problema me parece fácil, siempre que los Municipios quieran preocuparse un poco de administrar y resolver con criterio científico los asuntos de abastos.

Mi proposición es la siguiente; incautación de toda la leche adulterada que se intente vender por leche pura; una vez recogida toda y depositada en local adecuado (dependencia del Municipio, del Matadero o del Laboratorio de Higiene) el Inspector veterinario hará la clasificación de las que sean comestibles y de las nocivas; estas serán destruidas y las aprovechables se pasterizarán, para destruir muchos de los gérmenes que contenga la leche por sí y los adicionados por el agua del *bautizo*.

La leche una vez pasterizada será vendida a bajo precio en una lechería especial, indicando el origen y calidad del producto, es decir, sin engaño.

* * *

Este criterio es análogo al que se sigue con las carnes decomisadas en los mataderos, con la diferencia de que el vendedor de leche intenta engañar siendo factor consciente del delito, mientras que el ganadero desconoce, o no es agente causante, de las lesiones que dañan la carne; por eso al lechero

se le despoja de su mercancía y al carnicero sólo se le obliga a un tratamiento sanitario de la carne antes de venderla.

Contra esta conducta pueden protestar los lecheros, y hasta alegar que venderán la leche aguada previo calentamiento, mas para evitar estas protestas cabe un perfeccionamiento en la fórmula propuesta, cambiando de conducta en cuanto al castigo.

El Municipio debe estatuir las multas que estime conveniente, siempre dentro sus facultades locales, para castigar a los defraudadores y sofisticadores de alimentos, y no llegar al decomiso mas que en los casos de verdadero peligro para el público (1).

La conducta racional a seguir en el caso de que un expendedor de leche intente vender leche aguada o desnatada será la siguiente: multar según la importancia del fraude y la repetición del delito; incautación de toda la mercancía adulterada. El municipio debe pasterizar y vender esta leche en despachos especiales y a precios reducidos; el producto de la venta, descontados los gastos de pasterización y venta, se entregará al dueño.

Este procedimiento es perfectamente legal y práctico; el defraudador recibe su castigo en la multa—cuya cuantía será superior cinco o seis veces al valor de la mercancía—y la leche, si es comestible, se aprovecha para el consumo. El público pagará por ella lo que en realidad vale, es decir, por lo que alimenta, y de este modo no quedan impunes los delitos de sofisticación, no se pierde un alimento tan rico en albuminoides y tan escaso en las comidas del menesteroso y no se ensucian las calles.

* * *

Olvidemos prácticas arcaicas y abandonemos fanfarronerías y desplantes en la represión de los fraudes alimenticios; busquemos soluciones racionales y no ridiculeces que a nada conducen; la higiene encuentra soluciones en donde se asocian lo legal y lo práctico procurando el beneficio de los más.

Es muy halagador para un concejal que preside una comisión de abastos dejar grandes regueros de leche por la calle como señal de castigo a los vendedores sin conciencia, pero es más útil que ese alimento se pueda aprovechar por los muchos necesitados que siempre abundan en las grandes poblaciones.

Discurso del Excmo. e Ilmo. señor Dr. D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona (2)

SEÑORES:

Me invitasteis a asistir a la inauguración del 4.º Congreso Nacional de Veterinarios; y para ello vine a Barcelona, no contando con que me honraseis

(1) Desgraciadamente nuestras autoridades administrativas no cobran ninguna multa, y quizás como procedimiento expeditivo se recurra a tirar la leche en los casos de adulteración. Pero semejante medida, si es sencilla y de ejecución rápida, no es equitativa ni justa.

(2) Honramos estas páginas reproduciendo íntegramente el magnífico discurso pronunciado por el Sr. Arzobispo de Tarragona durante la VI Asamblea y del que acaba de publicarse una edición costeada por la clase.

señalándome sitial tan preeminente. Quisisteis que ahora presidiese la recepción de asambleistas en vuestro Colegio oficial; y ya otra vez estoy entre vosotros. Deseáis que hable, y aunque ello me sea más difícil, intentaré hacerlo. ¿Qué podría yo negaros?

Cuando el mundo está lleno de ingratitudes y la vida de tristes desengaños; cuando las mejores intenciones se interpretan malamente y las empresas de mayor desinterés y sacrificio se realizan en una atmósfera de frialdad e indiferencia, se vincula el afecto y se pega el alma a las clases no egoístas que reconocen el bien que se les hace o por lo menos el buen propósito de servirlas y honrarlas.

Al ser, por mal de mis pecados y en mala hora para mis estudios y bolsillo y salud, elegido Senador, vi que en aquellos bancos no había la categoría de durmientes o de externos y oidores; que un mismo Reglamento con iguales derechos y deberes regía para todos, sin que los representantes, por derecho propio, de la milicia o de la grandeza o los que reciben la elección de Universidades, Sociedades económicas o Academias tuviesen circunscrito a la defensa de los representados el campo de sus labores; y que el Senador del Reino debe deliberar sobre todo lo que al Reino convenir pueda, no satisfaciéndose con asomarse a la puerta de la Cámara al toque del rancho para sacar en favor de su clase mayor tajada de las ollas del presupuesto. Y principié a hablar, según los otros hablaban; pues no pude persuadirme de que la toga del Sacerdote, para proclamar la verdad y defender la justicia, dificultase los movimientos y oprimiese la garganta más que la toga del Profesor o del Magistrado, hasta convertirse en la librea del lacayo o en la túnica del fariseo que, con el paso silencioso y la cabeza caída y los ojos entornados y la boca siempre cerrada para no equivocarse nunca o no desentonar siquiera, huye con solicitud medrosa de cuanto estima óbice para llegar a la meta de sus deseos. Era yo, entonces, un tantico Quijote; y exprésome en pretérito porque, en un país donde al soplo de una carcajada se marchitó la flor de la caballería andante entre aplausos de cuadrilleros, yangüeses y galeotes, sólo en plena juventud hay valor para separarse de la sosegada y bien mantenida reata de los Sanchos. Tendí la vista por el recinto parlamentario, y, sin que buscáse entuertos que enderezar y agravios que desfacer, al punto me saltó a los ojos y me atrajo y fijó la mirada la situación misérrima a que se hallan reducidos los Veterinarios españoles. Hallélos trabados en descomunal batalla a brazo partido con muy poderosos malandrines; y hube de romper en su pro una lanza. ¿Podía no hacerlo?

¿Qué espíritu recto y noble no se pondría de vuestra parte, al advertir cómo se os trataba en el Ministerio de Gobernación, esterilizando las más fecundas iniciativas que para el bien de los intereses que están bajo vuestra custodia adoptara el Ministerio de Fomento? Por cierto que fué aquella vez la primera de las mil que en el Senado se me ha dicho, sin hasta ahora con ello taparme la boca, que llevando estos hábitos se debe hablar de otro modo. La causa que defendía era de justicia tan elemental y tan evidente, que al fin, aun teniendo defensor tan inadecuado, se abrió camino y obtuvo victoria.

Como confío que alcance el triunfo otro deseo por mí manifestado. Es poco, señores, haberos sacado del Ministerio más político: os hay que sacar de la coyunda de los políticos de baja estofa, de la férula del cacique aldeano, de las garras de los Municipios rurales, en las que se quedan las piltrafas

míseras que el Estado os arroja. Yo tengo presentadas sendas proposiciones de ley para que no sean los Ayuntamientos los que paguen a los médicos forenses, ni a cargo de las Diputaciones corra el aumento gradual de sueldo a los profesores de instrucción primaria. Los Veterinarios titulares deben cobrar también, es el solo medio de que cobren, directamente del Gobierno. El público se pasmaría al saber que la asignación de muchos es de cien y aun de noventa pesetas por todo un año, pero el asombro llegaría a indignación si se le dijese que esa paga, irrisoria para quien la recibe, vergonzosísima para el país que la consiente... no se paga en la mayor parte de los Concejos. Con pasar a depender del Estado vuestros servicios, adelantaríais en algo que todavía vale más que el sueldo: en independencia personal y en fuerza de la clase. Las campañas contra las epizootias podrían unificarse, lo que equivaldría a intensificarlas; el bien de la ganadería procuraríase en mayor escala; y las medidas profilácticas se llevarían en todas partes a igual, a debido cumplimiento.

Y ¿cómo también no sentirse uno indignado viendo cuál se os trataba o, para mejor decirlo, se os maltrataba en el novísimo proyecto de reformas militares? ¿Por qué no había de haber generales, un general siquiera, entre vosotros? ¿A qué preteriros, a qué postergaros así respecto de otras instituciones de la milicia? Mis esfuerzos, que relativamente a varias entidades militares tuvieron cumplida eficacia, con relación a la Veterinaria fueron inútiles; y así se dió el caso de que el coronel Molina, gloria de vuestro cuerpo y de la ciencia, hubo de retirarse sin el por tantos títulos merecido fajín. Pero la ley quedó sin aprobar; en nuevas Cortes habrá de discutirse; y nuevamente haré lo posible porque el ejército español no sea una excepción entre los europeos, en ninguno de los que los veterinarios militares son excluidos del ascenso al generalato.

El salir por vuestros intereses cuando, a mi juicio, los Gobiernos os hacían injuria, el dar estado parlamentario a vuestras legítimas aspiraciones ¿qué era sino el cumplimiento de un deber ineludible, de un imperativo, de un impulso de mi conciencia, ya que las obligaciones de la representación del Reino a cada uno de los representantes no impididos incumbe, y nada tan conforme con el espíritu del Redentor como amparar a los vejados, a los débiles, a los que tienen hambre y sed de justicia? No obstante, apenas principié a abogar por la clase veterinaria, me vi sorprendido con el espléndido obsequio de una magnífica pluma de oro costeada por suscripción. Otras inmerecidamente se me han regalado; ninguna tanto como ésta. Compréndese, por ejemplo, que los periodistas católicos hayan hecho igual donativo al antiguo compañero que, con algunos libros y muchos folletos y gran copia de discursos en diversas ciudades, promovió una cruzada en favor de la buena prensa, dando el ejemplo de ayudarla con no pocos miles de pesetas: pero en los veterinarios sólo puede explicarse por un exceso de hidalguía a la que nunca podré corresponder con gratitud suficiente. Por eso la pluma con cuya entrega me honrasteis ocupa lugar preferente entre los obsequios que me merecieron o, mejor dicho, que sin merecerlo me han traído no pocas de mis campañas parlamentarias.

Con ser tan grande la estimación de vuestros dones, infinitamente más estimo la amistad vuestra. Cuando la envidia, disfrazada con diversos ropajes, me ha ladrado por no hablar solamente de cosas de Iglesia, yo, con la sonrisa en los labios y no sin amargura en el alma, me decía a mí mismo,

¡Oh, si tuviese menos pereza, si tuviese más salud y talento para hacer por otras clases e instituciones lo que hice por los veterinarios! No sería perdido para la Iglesia, a la que deseo con todos mis actos servir y enaltecer. Cuando se mezcla uno entre la muchedumbre, y percibe sus dolores y escucha sus amentos, si, compadeciéndose de su miseria, en vez de seguir al fariseo que no se dignaba detener los graves orgullosos pasos ante el herido de la parábola evangélica, se imita al caritativo samaritano, ¡cuántos recelos se desvaneцен, y cuántas simpatías se ganan para la causa católica! Si estos hábitos episcopales no fuesen míos ¿veríais todos con agrado que ellos os presidiesen ahora? Intrusión del clericalismo parecería a algunos. En vosotros, desgraciadamente para ellos, por su conversión pediré todos los días, hay quienes abandonaron la fe de sus padres. Espero, no obstante, que no perseguirán a los eclesiásticos entre los cuales se cuenta el arzobispo de Tarragona; que no harán propaganda contra la religión católica, lo que sería como herir en la niña de los ojos al arzobispo de Tarragona, al amigo de los veterinarios. Sin que manifestasen ningún disgusto, al levantarme a hablar hice la señal de la cruz; y seguramente que no se disgustarán tampoco si por tema de lo que hable elijo una palabra del Salvador, la característica de su enseñanza: *diligite*. Amad.

Amad, seguid amando, vuestras asambleas. Que no sea ésta la última; y que las siguientes revistan todas más importancia aun que ésta. Desde que el ilustre Gamgee, de Edinburgh, lanzó en 1863 la idea de un Congreso Internacional de Veterinaria, que se reunió en Hamburgo, muchos se han celebrado y otros se celebrarán en cuanto la guerra termine. Concurrid a ellos en el mayor número, llevando al altar de la ciencia vuestros dones, y a la admiración de los sabios extranjeros el resultado de vuestras vigilias. Asambleas regionales y provinciales hubo algunas, hasta la postrera de 1914; asistid a las que en adelante se convoquen, sobre todo los pertenecientes al Colegio donde se tengan, por honra del mismo, y para que los lazos del compañerismo, entre los de una misma provincia, se anuden y más se estrechen. Año fausto, con piedra blanca merecedor de señalarse, el de 1883, que vió la reunión del 1.^{er} Congreso Nacional de Veterinaria. Los sucesivos han ido aventajándose en importancia cada uno al anterior, y fueron todos arcos triunfales en el camino espinoso de vuestras reivindicaciones, golpes de ariete contra el espeso muro que os separa de la consecución del ideal, monumentos literarios majestuosos erigidos por el saber y la pericia de los veterinarios españoles. Que ninguno de éstos deje de acudir a semejantes reuniones o, si ello no le fuere posible, de enviar su adhesión en la forma que le sea dable. Quien no lo hiciere, no se enoje si le llaman ignorante o desertor, o no sabe el interés que tales congregaciones tienen para su clase, o nada de lo que a ésta se refiera, en su ciego egoísmo, le importa.

Utilísimas cuanto no es decible las mentadas Juntas, ¿no podría sacarse de ellas utilidad mayor? ¿Por qué, en vez de ser todas profesionales, no tenéis alguna científica? He ahí la mejor manera de que todos se enterasen de lo mucho que estudiáis y sabéis, de lo mucho que venís haciendo para el adelanto de las ciencias y el progreso de la humanidad. ¿Y a todos los Congresos no convendría darles mayor esplendor y resonancia? A la inauguración del presente poco público invitasteis y sólo se dejaron oír los vuestros. No; que sean otros, muchos, con discursos donde la brevedad se junte a la elocuencia, los que canten las glorias de vuestra institución; y que en locales

amplísimos los escuchen personas a ella extrañas, para propaganda de vuestras razonadísimas peticiones.

Tampoco vi número grande de representantes de la prensa. En esta palanca, la más poderosa del siglo, capaz, en manos de un Arquímedes, de levantar un mundo, no os apoyáis, se me figura, lo bastante. Modelo son, por cualquier concepto, vuestras revistas. ¡Cuán escasos, no obstante, fuera de vosotros mismos, sus lectores! ¿Cómo no lleváis vuestras quejas, vuestras reclamaciones y vuestras conquistas científicas, a la gran prensa? Aunque tantos los asuntos que solicitan la atención de los diarios, aun habría para los vuestros un espacio en sus columnas, que no os rehusarían, que os cederían galantemente, pues prensa tan desinteresada y altruista como la española no se conoce en país alguno.

Diligite. Amad. Amaos los unos a los otros, los compañeros de estudios, los hermanos de profesión, los que militáis bajo la misma pacífica bandera sanitaria para luchar contra las enfermedades y conquistar sus secretos a la naturaleza. Casi todos lo hacéis así. Predico a convencidos fervientes. Permitidme, sin embargo, os diga que siguieron vuestra carrera algunos Judas. ¿Qué otro nombre merece el que, con razón o sin ella, constantemente critica a sus compañeros; el que goza en sus desgracias lejos de socorrerlas; el que pone de relieve sus equivocaciones en lugar de cubrirlas con velo piadoso; el que llamado a consulta no atiende sino a echar por tierra el plan seguido, sin más fin que cimentar la fama propia sobre el descrédito ajeno?

Os doléis del parasitismo que infesta vuestro cuerpo social, y la razón os sobra. El intrusismo vulgar, el titulado, el oficial, todos los intrusismos posibles os empobrecen, os deshonran, os matan. Vuestro oficio no es monte acotado, sino campo común donde cualesquiera merodeadores hacen estrago y riza. Médicos, ingenieros agrónomos, curanderos... cuantos carecen de decoro y escrúpulo entran a saco en vuestra jurisdicción quitando a vuestra familia el pan y a vuestras actividades el trabajo. Los males que vuestro protector el duque de Alagón trató de evitar con la famosa orden de 1847, continúan, centuplicados, y cada día se ven en aumento. Pero, decidme, ¿nadie entre vosotros tiene culpa o a eso da margen? Una desapoderada ansia de lucro o un todavía menos disculpable prurito de vanidad lleva a algunos hasta la más temible e injusta de las competencias, acaparando servicios que no pueden cumplir y valiéndose de personas extrañas antes que dejar que coman los hermanos. Una de las reformas que pedís para vuestra enseñanza es otro año de preparación y el doctorado. Nada más oportuno. Con todo, yo creo que aun corre más prisa el implantar en el 5.^º año la asignatura de moral profesional y social.

Entre vosotros ¿cómo no? serán distintos los pareceres sobre la resolución de las cuestiones científicas, sobre el proceder en la práctica del arte, sobre los medios a elegir para que vuestra suerte se mejore. Pero que las controversias, os ruego, no degeneren en altercados, ni la discrepancia en las apreciaciones resfríe la caridad descendiéndose a ofensas personales desde el terreno levantando y puro de las ideas. ¡Cuán hermoso y edificante y digno de que se imite lo que se aplaudió entusiastamente en la Asamblea Provincial de Toledo, cuando los que podemos llamar ilustres adalides de las dos distintas tendencias en orden a las armas con que alcanzar la victoria realizando los generales designios, se abrazaron, con olvido de las quizá demasiado

vivas contiendas, uniendo sus afectos como unidos estaban sus corazones y juntas corrían sus lágrimas!

Favoreced, el amor se manifiesta con obras, a los más necesitados. Y ¿quiénes tanto como los veterinarios rurales? A ellos principalmente mirad en las peticiones a los poderes públicos. ¿Qué será, a su muerte, de sus infelices viudas e hijos? ¿Por qué no fundáis un Montepío con que hacer su situación menos triste y afflictiva? Todas las clases los tienen.

Diligite. Amad. Amad vuestra profesión. A ella lo debéis todo. Nada hagáis que ceda en desdoro suyo. Honradla y enaltecedla con vuestra ciencia y vuestras virtudes. Tenéis entre vuestros antepasados muchos a quienes imitar: el fundador de la veterinaria moderna, el organizador de la primera escuela de veterinaria, en Lyon el año de 1762, M. Bourgelat, era tan austero y pundonoroso, que por haber sufrido una equivocación en el desempeño de la abogacía, renunció para siempre a vestir la toga.

Si alguno desdora y rebaja la institución, siquiera sea con faltas que el Código no castiga o con delitos que no se pueden probar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento, ¿no sería ventajosísimo suprimirle, eliminarle de ella, amputando del Cuerpo todo miembro incurable? ¿Por qué no formar Tribunales de Honor?

Vuestra clase merece entre todas llamarse la Ceniciente: ninguna tan olvidada, tan preterida de los poderes públicos ni en postergación tan visible. Se aumentan hasta once vuestros años de estudio, y se dejan vuestros honorarios como hace medio siglo; se os da más trabajo, y se os excluye de las Granjas Agrícolas y de los Institutos de Bacteriología y de Sueroterapia y, de dondequiera se puede ganar honor y dinero; hablando mucho de europeizarnos, se gasta cantidad mínima en vuestras escuelas, mientras, por ejemplo, en el Japón son verdaderas facultades superiores y en la Universidad de Tokio la veterinaria está al lado de la Facultad de Ciencias. Vuestros servicios públicos necesitan una reorganización que nunca viene. Ni se ha publicado todavía, con haberse tantas veces pedido, una ley de inspección de substancias alimenticias de origen animal.

El memorial de agravios de la veterinaria es tan extenso, que me haría interminable con referirlos. ¿Habrá de atribuirse a mala voluntad de los gobernantes? Así lo he visto en letra de molde. No lo creáis. Ningún motivo ni aun pretexto siquiera para ello tienen. Lo que hay es que los gobiernos no son más que un eco de la opinión pública, el reflejo de un estado social, los intérpretes de la voluntad del pueblo. Que la sociedad se convenza de lo justo de vuestras pretensiones, y los que la dirigen se apresurarán a realizarlas. Pedid; pero no pidáis de rodillas: sólo debe arrodillarse ante Dios. No se os oye porque en vuestra excesiva modestia habláis muy bajo. Levantad la voz si queréis que se os escuche aquí donde todos gritan. Estad siempre alerta, arma al brazo, en guardia, para que los contrarios intereses por sorpresa no se introduzcan y dominen en el alcázar de la legislación. Vuestra redención está dentro de vosotros; depende de vuestros esfuerzos; no la mendiguéis a nadie. Sois más de cinco mil, sois legión, y podéis formar falange invencible con el tacto de codos y el paso uniforme, siempre hacia adelante.

Únios. Cuando inteligencias claras y penetrantes servidas por voluntades firmes y vigorosas se unen, su número no se suma, se multiplica. El vapor disperso en la atmósfera es juguete del viento; el que se junta y es-

trecha en un recipiente basta para arrastrar moles inmensas y para dar movimiento a las más pesadas maquinarias. Contribuid con todas vuestras fuerzas al mejor éxito de la colegiación. Pero, por Dios, que los colegios provinciales no sean cantones independientes; que no lleguen a circunscribirse ciñéndose con fronteras que os desunen y rodeándose de abismos que os dividan. Sean núcleos para más fácilmente venir a la agrupación total, con representación bien escogida para que resulte lo suficientemente apta. La voz de los individuos se pierde en el espacio; la de la colectividad no cae nunca en el vacío. Todas las clases sociales van teniendo sus Juntas de Defensa. ¿Dónde esta medida se hallará más justificada que entre vosotros?

Moveos. El agua que no corre ni bulle ni suena, pronto en mansa laguna estancada se corrompe. La que hirviente, estruendosa, salta batiendo las peñas y agitando entre rugidos de triunfo como guedejas de león el inmaculado encaje de sus arrogantes espumas con las que mezcla la luz sus hébras de oro, arranca de la naturaleza el fluido de los prodigios y de los misterios que al sol roba sus fulgores y da al pensamiento alas y suprime las distancias y los tiempos abriendo a la actividad humana nuevos campos de extensión incommensurable. Cuando todo en el mundo moderno se agita con rapidez vertiginosa, si no camináis más veloces que hasta lo presente, quedareis muy rezagados. En la corriente del progreso, como en la corriente de los ríos, detenerse, no avanzar, es retroceder; y retroceder es sucumbir. Quien vuelve la vista atrás, se petrifica como la mujer de Loth. Si vuestro movimiento, necesitando más amplio cauce, se retarda dentro de moldes estrechos y carcomidos, rompedlos. Si, oponiéndose a que progreséis, en vuestro camino se levantan viejos muros, derribadlos. No os contengan más límites que los de la religión y la moral.

Desde aquí veo muchas caras jóvenes. En la juventud confío. La juventud es fuerte, porque es audaz. Da esperanza, porque tiene valor. No lleva arrugas de egoísmo en el alma, ni pliegues de marrullería en el corazón, ni cicatrices de desengaños en la memoria, ni disfraces de hipocresía en la voluntad. Respetad la tradición, que suele servir de máscara para una cómoda rutina, solamente en lo que tenga de respetable. No temáis ser innovadores, ni que parezcáis rebeldes, ni que se os llame revolucionarios. Hay que revisar muchos valores profesionales; hay que poner en la balanza muchos sistemas científicos; hay que llamar a examen minucioso muchos de los usuales métodos de enseñanza. Hasta el nombre de veterinario debe cambiarse. ¿Quién os llamaría hipiatras, no obstante que de los hipiatras legaron hasta nosotros no pocos monumentos de ciencia? ¿Quién os llamaría albéitares, no obstante que la bibliografía de los albéitares en España fué tan rica durante los siglos XI y XII y a uno de ellos, al zamorano Francisco de la Reina, se debió el descubrirse la circulación de la sangre? El nombre de veterinario es honrosísimo aquí como en todas partes; pero en otras partes hace tiempo que correspondía a un estado social y científico, de que aquí aun nos hallamos muy distantes, no siendo por ello de admirar que, según al doctísimo Turró oísteis esta mañana, el nombre de *señor* no se da en Inglaterra al médico ni a otras tituladas personas y se reserva para el veterinario. La patología animal hizo en nuestra patria durante estos últimos años más progreso que en los anteriores siglos. Para tan corto espacio de tiempo ¿qué distancia tan inmensa entre lo que enseñaba el venerable Cavero y lo que hoy se os

enseña? Sois ingenieros, higienistas y profesores; y vuestra ciencia debe llamarse Medicina zootécnica o zoológica.

Para el logro de vuestras demandas en lo que dependen de la política, y de la política depende todo, sed políticos. Mirad de ser los caciques de cada pueblo. No os asuste el nombre. El caciquismo es bueno si bueno es quien usufructúa el cacicato. Mezclaos, meteos en las elecciones. No teniendo la categoría de autoridades, tampoco tenéis el temor al castigo con que las coacciones de la autoridad se reprimen. Favoreced con los votos al que se comprometa a favoreceros laborando por el triunfo de vuestros ideales. ¿Y sería tan difícil llevar al Parlamento un veterinario?

Con las energías de la juventud camine inseparable la prudencia, que suele ser patrimonio de la ancianidad y no siempre equivale a temor o cuquería. Andad de prisa, pero sentando bien el pie. Una caída puede detener por largo tiempo la más veloz de las marchas. Muchas veces se os ha dicho: Id a la huelga; en un mismo día declaraos en huelga todos. No. Así, cierto, llamaríais la atención pública hacia vuestra causa, que sólo requiere ser conocida para ser victoriosa. Pero sobre los intereses de vuestra sociedad están los intereses sociales. Vuestras vacantes las ocuparían vuestros enemigos. Un acto de esta índole os atraería las antipatías del público, de quien necesitáis para vuestros fines colectivos y sin el que particularmente no podéis vivir. Sin desertar de vuestros puestos, podéis enaltecerlos y mejorarlos. La marcha será por tal modo más lenta, pero el llegar al término de la jornada es más seguro.

Diligite. Amad. Amad al prójimo, a los más próximos, a vuestros hermanos en Medicina. Quizá no en todas las épocas de la Historia os dieron todos ellos pruebas de amor. ¡Qué importa! El olvido de las ofensas es propio de cristianos. La medicina del hombre y la medicina de los animales tuvieron un mismo origen mitológico y por unas mismas personas en los albores de la civilización eran ejercidas. Juntas anduvieron siglos; y el divorcio por la medicina antropológica entablado no dejó de perjudicar a ambas, aunque en daño de la vuestra se intentare. Tiempo hubo en que al veterinario apenas se le dejaba sino el monopolio de la herradura; mas pasó para no volver. Comprendióse al fin la utilidad de la patología comparada, y que los animales son el mejor campo de experimentación médica; y las dos Medicinas, para bien de la humanidad, volvieron a abrazarse como hermanas, reconociéndose su valimiento a la veterinaria, la cual, como ha dicho vuestro nunca bastante ensalzado García Izcara, «es ciencia mucho más compleja que la Medicina». Hoy el veterinario experimenta al lado del médico. Los problemas de Profilaxia, Biología y Patología los resuleven en colaboración. Cuando Pasteur con sus experimentos revolucionó la medicina, muchos médicos miraban desconfiados sus experiencias. Fueron los veterinarios los que resueltamente le prestaron apoyo trabajando con él y difundiendo y vulgarizando las experimentaciones, singularmente Chauveau, autor de nuevos métodos de investigación. Y así se explica que en Francia un veterinario, Bouley, fuera Presidente de la Academia de Ciencias y otro, Nocard, presidiese el primer Congreso contra la tuberculosis. También en España con Ramón y Cajal trabajan tres veterinarios.

Si entre nosotros, desgraciadamente, hubo en la clase médica quienes miraran con hostilidad vuestros proyectos de renovación y progreso retardándolos con su influencia en las esferas oficiales, ahora ideas y afectos

radicalmente cambian al comprenderse ser la veterinaria un auxiliar indispensable y precioso de la otra Medicina, y pocos serán los médicos que luchen contra vosotros, en vez de luchar en el gran ejército sanitario. Nada por vuestra parte se haga para romper una armonía que la naturaleza reclama y la ciencia exige entre vuestras nobilísimas profesiones. ¿Por qué, con auxilio de los Ayuntamientos, no habrían de establecerse laboratorios municipales donde, para defensa de la salud, descubriendo y atacando los microorganismos infecciosos, juntos trabajasen Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios?

Con ellos y con el Maestro y el Cura habitáis la mayor parte de vosotros en miserias y ruines poblaciones. Todos merecéis mejor suerte, considerados vuestros servicios y vuestros estudios. Las gentes analfabetas o ignorantes, que tanto abundan en los vecindarios rurales, no os dispensan siempre todo el aprecio a que sois acreedores. No contribuyáis a ello los veterinarios con el mal ejemplo de zaherir y hostilizar a los demás intelectuales que tienen también el infortunio de vegetar en obscuras y tristes y arrinconadas aldeas sacrificándose por la humanidad sin que nadie debidamente estime y gallardone su labor utilísima y heroica. Respetaos unos a otros los hombres de ciencia si queréis que se os respete; y trataos como hermanos a fin de que os sea menos pesada una existencia de trabajos pasados entre privaciones y penurias y en medio de un vulgo indiferente y desagradecido, que a vuestro lado forma como un mundo aparte, incapaz de apreciaros porque no alcanza a comprenderos.

Diligite. Amad. Amad al pueblo. De él vivís. Sus servidores sois. Vuestra vida entera le pertenece. Y pocos le prestarán servicios más valiosos. Sin las bestias que curáis, la civilización humana sería imposible. La ganadería, cuya salud os está confiada, es uno de los principales elementos de riqueza; y con su número, su importancia ha de crecer muy pronto. Se ha visto que disminuir el ganado es dejar sin cultivo la tierra; que fué locura dedicar a cereales lo que no servía sino para pastos; y que así como de poco terreno, con los actuales métodos intensivos, puede conseguirse mucho fruto, así en pequeñas extensiones se puede engordar muchos animales. Difundiendo estas ideas haréis un bien positivo a la labranza. El valor de la ganadería española se ha calculado en tres mil millones de pesetas; por enfermedades infecto-contagiosas sufre una pérdida anual del 5 por 100. De esos 150 millones en que cada año se disminuye el patrimonio nacional ¡cuántos se ahorrarían si el Estado os dotase de instrumental suficiente, tomando las medidas sanitarias que con tanta insistencia venís pidiendo! Así es en España la alimentación tan deficiente, costando la carne más que en parte alguna. Otras naciones se han enriquecido dando a los Veterinarios los medios conducentes para cumplir su difícil e importante misión. Nuestra patria, que en este punto ha sido aventajada por la propia Turquía y sólo tiene detrás a Marruecos, llegará un día en que satisfaga las justas peticiones en que más que por el vuestro miráis por su bien. Entretanto, haced cuanto podáis por el fomento de la industria pecuaria. Sed los consejeros solícitos y desinteresados del agricultor. Instruidle en los modernos adelantos, determinadamente en la selección de razas, que en otros países obra prodigios y de que en el nuestro apenas se tiene noticia. ¿A quién mejor que a vosotros habría de encomendarse la dirección de las explotaciones ganaderas, conociendo como nadie la estática y la dinámica de esas máquinas productoras de fuerza

y de vida que llamamos animales? Al entregárseos la higiene bromatológica se pone en vuestras manos un arma eficaz para favorecer al pueblo. Por la vía digestiva está demostrado que se introducen muchas infecciones humanas. Sois los centinelas y las avanzadas en el ejército para la defensa de la salud pública. Cumplid estrictamente vuestra obligación de dar la voz de alarma en cuanto alguna epidemia amenace y de repeler el empuje de los intereses que soliciten vuestro permiso o vuestra tolerancia para que se venda como alimento lo que pueda ser origen de enfermedad..

Ya cumplí vuestros deseos de que os dijese algo, y he dicho seguramente más de lo que deseabais. Quise hablar ahora mucho, porque no puedo hablaros después en esta Asamblea. Me he de ausentar mañana a primera hora; y eso me priva también del gusto y del honor de asistir al convit con que pretendíais obsequiarme.

Vuestra bondad hace signos de que no estáis cansados. Pues entonces permitidme otra palabra. Sin haberla pronunciado no quedaría satisfecho, porque en todos mis discursos tengo ante los ojos de la intención la divina gloria, y si peroro fuera de la iglesia es para que oigan a un predicador algunos que no van a la iglesia nunca.

He aquí mi última palabra, palabra de despedida al separar los ojos de aquellos a quienes miraré en todo instante presentes dentro de lo más íntimo del alma. *Diligite.* Amad. Amad a Dios, guardando sus santos mandamientos. Así, de este único modo, seréis felices en cuanto cabe en esta vida y tendréis felicidad cabal en la otra, donde a todos veréis deseado.—AMÉN.

CONSULTAS

Consulta.—1.º Los vecinos de un término municipal donde se celebran mercados y ferias, al sacar sus ganados a éstas para la venta, ¿deben ir provistos de la guía sanitaria?

2.º ¿Qué procedimiento es el más práctico para perseguir a un intruso que, sin título ninguno, se atreve en ésta, donde ejercemos cuatro comprofesores, a tener instalada una mesa o tabla de operaciones en su domicilio particular, en que practica la castración de los animales mayores?

3.º ¿Puede algún compañero legalmente prestarle el título?—J. M. (provincia de Gerona).

Contestación.—1.º Si se trata de ganados destinados a la venta, es perfectamente aplicable el artículo 100 del Reglamento de Epizootias y sus dueños o conductores deberán proveerse de la correspondiente guía sanitaria, obligatoria únicamente en este caso o en el, también posible, de que sean conducidos los ganados directamente a otro mercado o feria, previsto en el artículo 109 del mismo Reglamento.

2.º Antes de perseguir al intruso de que se habla en la consulta conviene averiguar si es un castrador que posea licencia para practicar la castración, expedida antes del 23 de julio de 1891, pues en tal caso está autorizado para practicar dicha operación, en concurrencia con los veterinarios, según se

desprende de la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de diciembre de 1898 y según declara la Real orden de 13 de marzo de 1907.

Si se trata de un intruso vulgar, sin título ni licencia de clase alguna, entonces el procedimiento que se debe emplear para perseguirle es el siguiente:

Se ponen los hechos en conocimiento del Subdelegado de Veterinaria del Distrito para que, en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de octubre de 1894, 23 de noviembre de 1906 y 3 de mayo de 1909, denuncie al intruso a los tribunales de justicia que sean competentes para entender en el castigo de la falta cometida por aquél, y dé cuenta a la vez de esta denuncia al Gobernador civil de la provincia, con objeto de que esta autoridad requiera al intruso para que se abstenga de continuar practicando ilegalmente actos profesionales. Si el intruso desatiende este requerimiento, el Gobernador civil, sin perjuicio de poner el intruso a disposición de los Tribunales, puede imponerle una multa hasta 500 pesetas, en virtud de las facultades que le otorgan los artículos 22 y 23 de la Ley provincial.

3.º Ni legalmente ni desde el punto de vista de la moral profesional puede ningún veterinario prestar su título a un intruso. Quien tal haga se convierte en cómplice o encubridor del intruso, y en ciertos casos puede alcanzarle responsabilidad.

Consulta.—Existe en esta provincia un compañero que ejerce como Veterinario titular, Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad Pecuaria en dos localidades limítrofes; ambos municipios son superiores a 2000 habitantes; en uno de estos municipios el nombramiento es interino, pues el titular en cuestión no tiene fijada en él su residencia, viviendo en el pueblo de mayor censo titular y ganaderos.

Yo quisiera establecerme en la localidad donde el referido compañero tiene el nombramiento interino y no reside, fijando yo por mi parte en él la residencia.

Una vez que resida en dicho punto, quisiera saber cómo me convendría solicitar la vacante de Inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad Pecuaria y si los municipios tienen obligación (legal) de abrir concurso para cubrir dichas plazas en propiedad o bien una vez establecido puedo ofrecerme al Ayuntamiento reclamando ser nombrado en propiedad por la preferencia que, a juicio de cualquiera, supone residir en la localidad, y disposición legal (si existe) que apoye esto.

Debo advertir que el municipio en que reside el compañero en cuestión da lo suficiente para vivir decorosamente a cualquier profesor, no suponiendo el establecerse en el otro pueblo, competencia.—I. E. (prov. de Alava).

Contestación.—Para contestar esta consulta es preciso desglosar el cargo de Veterinario titular del de Inspector municipal de Higiene pecuaria, pues ambos son completamente distintos aunque los desempeñe una misma persona.

Para ser nombrado veterinario titular es preciso ante todo que exista una vacante, la cual, en el caso que se consulta, se producirá cuando el Ayuntamiento acuerde el cese del que ahora tiene el cargo interinamente.

Cuando esto ocurra, el Ayuntamiento debe proveer la plaza por concurso, anunciando la vacante en el Boletín Oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 22 de marzo de 1906, y, una vez terminado el plazo del concurso, el Ayuntamiento puede nombrar a cualquiera

de los concursantes, con tal de que éste pertenezca al cuerpo de veterinarios titulares, según dispone el artículo 40 del citado Reglamento.

No es, por lo tanto, exacto, como parece creer el consultante, que el Ayuntamiento debe conceder la plaza precisamente al Veterinario que resida en la localidad.

En cuanto al cargo de Inspector municipal de Higiene pecuaria, el artículo 314 del Reglamento definitivo de la ley de Epizootias dispone que el nombramiento se hará por oposición o por concurso entre veterinarios.

Respecto a la preferencia que tiene para desempeñar este cargo el veterinario que resida en la localidad, recomendamos al consultante la lectura del artículo «La residencia de los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias» inserto en el número de este BOLETIN correspondiente a enero último; y aun cuando no se ha publicado precepto legal alguno con carácter general que confirme la doctrina expuesta en dicho artículo, creemos que no se hará esperar mucho.

Consulta.—¿Puede un veterinario tener y despachar para su consulta, aun cuando en la localidad haya botica, el extracto etéreo de helecho macho Dause, u otro específico cualquiera usado en Veterinaria?—M. G. (provincia de León).

Contestación.—La Real orden de 16 de junio de 1885, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de las Ordenanzas de Farmacia de 18 de abril de 1860, prohibió en absoluto la venta de medicamentos al público a quienes no sean farmacéuticos. Sin embargo, un Real decreto de 12 de junio de 1894 atenuó esta prohibición, estableciendo que los específicos podrán venderse no sólo en las farmacias sino también en depósitos autorizados por la Administración, acreditando previamente ante la misma la representación de los dueños o fabricantes de tales específicos.

El título de veterinario, como el de médico, no autoriza por sí solo a quienes lo posean para que puedan vender específicos, aunque por excepción una Real orden de 2 de junio de 1910 autorizó a los médicos homeópatas para que puedan proveer de medicamentos a sus clientes. Por lo tanto, entendemos que esta consulta puede contestarse en sentido afirmativo sólo en el caso en que el consultante cumpla los requisitos indicados en el Real decreto de 12 de junio de 1894.

NOTICIAS

Una protesta.—El Colegio oficial de Veterinarios de Barcelona nos ha enviado para su publicación una copia de la siguiente protesta dirigida al Ministro de la Guerra:

«Exmo. Sr.—Habiendo llegado a conocimiento de este Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona se nombran comisiones para la extinción de la durina y del muermo integradas por Veterinarios civiles y militares y presididas por Capitanes de Caballería y Artillería, respetuosamente acude a V. E. para exteriorizar su más enérgica protesta por acto de intrusismo oficial tan manifiesto y grave, que entraña serio perjuicio a la Veterinaria Nacional e indiscutible ignorancia de lo que es y representa

nuestra carrera, que afortunadamente no necesita de tutela alguna y mucho menos de la que pudieren aparentemente desempeñar quienes por su suficiencia legal muy lejos están de conocer tan sólo los prolegómenos de nuestra ciencia, lesionando grandemente al propio tiempo la dignidad profesional, que no puede admitir en forma viable la intrusión apuntada y sí sólo a costa del más completo fracaso de las expresadas comisiones. Que siendo éstas puramente técnicas, no han menester presidencias ajenas que en nada han de beneficiarlas, bastándose, según precepto imperativo de las facultades concedidas a los Inspectores Provinciales de Higiene y Sanidad Pecuaria, para imponer su autoridad dónde, cuándo y cómo conviniere para su desempeño sanitario, no existiendo en cambio pragmática o sanción que faculte a los oficiales del ejército para intervenir, ordenar, ni robustecer autoridades que para el ejercicio de su cometido tienen ya señalada misión y prerrogativa. No es menester aguzar el ingenio ni molestar en demasía la delicada atención de V. E. para comprender que lo que se pretende no es ni más ni menos que un *monstruoso caso de intrusismo oficial*, dimanante de un organismo del Estado, que por su condición precisamente debiera ser el más celoso guardador de las prerrogativas concedidas a las demás profesiones y particularmente a las que también dependen del Estado, estableciendo así un justo y equitativo principio de reciprocidad. Por todo lo expuesto, espera confiadamente este Colegio que V. E. animado del amor a la justicia que le caracteriza, estudiará cual merece la cuestión, resolviendo en consecuencia, de acuerdo con los más elementales cánones de la razón y del derecho.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona, 15 de febrero de 1918.—El Secretario, *José Rueda*.—V.º B.º El Presidente, *C. López*.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.»

Instituto aragonés de Ciencias Médicas.—El día 28 de febrero último celebró sesión el *Instituto Aragonés de Ciencias Médicas*, bajo la Presidencia del doctor Bellido y del señor Galán, Vicepresidente de la Sección Veterinaria.

En el citado día correspondió actuar a socios Médicos y Veterinarios, y entre estos últimos lo hizo el Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza don Pedro Moyano, disertando sobre *Algunos procedimientos rápidos de Inspección de leches*. Para que fuese más provechosa su conferencia, llevó varios aparatos de su Laboratorio de Higiene, y ante distinguido auditorio de las clases Médicas dió a conocer los resultados obtenidos de muchos de los procedimientos que se pueden seguir en la inspección de leches, fijándose de preferencia en los que son más recomendables, no sólo para seguirlos en los Laboratorios, sino también en todos aquellos sitios que se demande el referido servicio, y hasta para ser utilizados en las casas particulares.

Se ocupó extensamente de la *prueba del alcohol* que tan excelentes resultados da en Suiza y Alemania, por lo que es de uso muy frecuente.

Después hizo mención del procedimiento del *Alizarol*, exhibiendo al efecto la gama de colores de los diversos grados de alteración de la leche.

Referente al procedimiento del *Nitrato*, puso de manifiesto las pruebas que viene realizando en su Laboratorio, para llegar a conseguir pueda ser dicho procedimiento el medio más fácil y rápido de comprobar el aguado de las leches, por fundarse en que las aguas de uso doméstico suelen contener

sales nitrosas—de las que carece la leche pura—y si se emplean en el aguado de dicho líquido, es dable comprobar su existencia.

Demostró con la presencia del *Lacto-fermentador* del doctor Gerber la utilidad que reporta en la comprobación de las leches alteradas.

Finalmente puso de manifiesto la ventajosa diferencia entre el Lacto-butirómetro de Marchand moderno, modificado por Gerber, con relación al antiguo, según los resultados que se vienen obteniendo en el Laboratorio de la precitada Escuela.

Para otra ocasión dejó el tratar de los procedimientos de *Catalasimetría*, *Refractometría*, *Crioscopia* y de la *reductasa*.

En la discusión intervinieron los Doctores Gota y Bellido y el señor López Flores, e hizo el resumen el señor Galán, quien felicitó al señor Moyano por el acierto en haber llevado a discusión en el *Instituto de Ciencias Médicas* tema de tanta trascendencia.

Banquete.—Los alumnos de cuarto año de la Escuela de Veterinaria de León han obsequiado con un banquete íntimo a su catedrático de Podología don Angel Santos.

Además del festejado concurrieron al acto don Cayo Ferreras, don Justo Antigüedad, don Román Luera Puente, don Luis Martínez, don Amandor Santiago, don Eugenio Paniagua, don Pedro Pardo Suárez, don Lorenzo Herrero de la Mata, don Antonio R. Mangas, don Fernando Vega, don Lauro María Arroyo, don Maximino Pacios y don David González.

En tan simpático acto reinó el mayor entusiasmo y menudearon los brindis.

El señor Pacios, primero brindó por el festejado y por los lazos irrompibles de la unión de escolares y veterinarios españoles.

El señor Mata manifestó que el acto es un recuerdo imperecedero que siempre anidará en el fondo de su alma.

El señor Pardo paso a paso describió la idea renovadora de los alumnos de medicina zoológica, diciendo que por ser el primer acto de incondicional compañerismo que se daba con ambiente renovador, era digno de exteriorizarlo y después recordarlo para siempre.

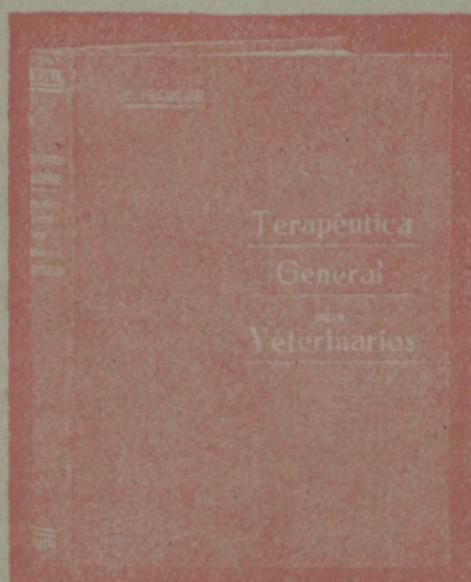
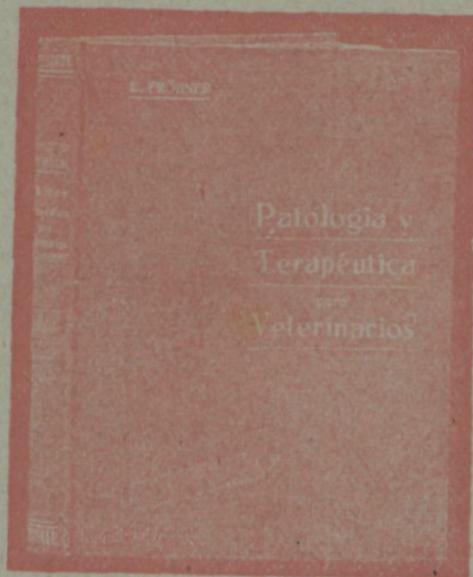
Los improvisados oradores fueron muy aplaudidos.

Vacantes.—Inspector de carnes de Borjas Blancas (Lérida). Sueldo anual 375 pesetas. Solicitudes al alcalde hasta el 24 de abril.

Estadística pecuaria de la provincia de Cuenca.—El Consejo provincial de Fomento de esta provincia ha publicado una estadística pecuaria de todos los animales domésticos y aves de corral, utilizando los datos del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

El trabajo es interesante y está hecho por pueblos y por especies, muy detallado para poder formar un concepto exacto de la riqueza pecuaria conquense.

El resumen general de ganados y aves arroja las siguientes cifras: Caballar 3,460; Mular 43,088; Asnal 33,999; Vacuno 4,566; Lanar 737,811; Cabrío, 111,644; Porcino, 52,944; Total de ganados: 987,512. Gallinas, 383,184; Pavos, 1,103; Patos y gansos, 633. Total de aves, 384,922.



Compendio de Patología y Terapéutica especiales, para Veterinarios, por E. FROHNER

Catedrático de la Escuela superior de Medicina e Veterinaria de Berlín

1 tomo de más de 300 páginas,
encuadrado en tela . . . 12 ptas

Para nuestros suscriptores,
sólo 8 ptas.

Manual de Terapéutica general para Veterinarios, por E. FROHNER

Catedrático de la Escuela superior de Medicina Veterinaria de Berlín

1 tomo de más de 300 páginas,
encuadrado en tela . . . 10 ptas

Para nuestros suscriptores,
sólo 5 ptas.

Lector:

Envíenos Vd: 12 ptas. por giro postal, y a vuelta de correo recibirá en paquete certificado, franco de portes, estas dos obras del Dr. Fröhner, elegantemente encuadrernadas en tela.

Con el COMPENDIO DE PATOLOGIA le mandaremos un «Bono de suscripción», mediante el cual obtendrá por la MITAD DE PRECIO los fascículos del monumental Tratado de Patología y Terapéutica especiales de los animales domésticos de los doctores Hutyra y Marek, que actualmente estamos publicando.

Alerta con las imitaciones o falsificaciones!

FUEGO ESPAÑOL LINIMENTO FORMIGUERA

Este precioso linimento sustituye con ventajas positivas al hierro candente sin destruir el pelo. curando las enfermedades mas comunes de los caballos y otros animales domésticos

DEPÓSITO GENERAL
G. FORMIGUERA
BARCELONA

En Provincias y Colonias en las principales farmacias.

617-1 LOPEZ BARNA

Recetar siempre "Fuego Español Formiguera".

El "Fuego Español" o Linimento Formiguera, conocido también con el nombre de "Fuego Español Formiguera" es infalible para la curación de los *alifafes, verjigas, distensión de las vainas sinoviales y ligamentos, cojeras antiguas producidas por torsión, contusiones profundas de las articulaciones, reumas crónicos, pardilisis, quistes, sobremanos, lobanillos, etc., etc.* No destruye el bulbo piloso, y se emplea también como rubefaciente. Existen certificados de profesores.

Están falsificados todos los frascos en los cuales consta que el depositario general no sea G. FORMIGUERA, Barcelona. De constar otro depositario general que el dicho, rechazarlos y denunciarlos a las autoridades judiciales y sanitarias como usurpación de marca y producto de intruso.

Al por menor se vende en todas las buenas farmacias, droguerías bien surtidas y depósitos de específicos acreditados. Existen dos tamaños: el grande, 3 pesetas y el pequeño 2'25.

Al por mayor: En los principales almacenes de drogas de España, América y Filipinas, entre otros, los siguientes: *En Barcelona: Dr. Andreu, J. Viladot, Vidal y Ribas. — En Madrid: Pérez Martín y C. y Martín y Durán. — En Sevilla: Joaquín Marín S. en C., Canals y Gorostegui y José Marín Galán. — En Valencia: Abascal y C., Hijos de Blas Cuesta. — En Santander: Pérez del Molino y C. — En Bilbao: Barandiarán y C. — En Málaga: José Peláez. — En Cartagena: Joaquín Ruiz Stengre y Alvarez Hermanos. — En Murcia: Farmacia Catalana. — En Ávila: Ernesto Sarrá. — Manila: Sartos y Jatering; y otros que no es posible enumerar.*

Depósito general y fabricación:

Laboratorio G. FORMIGUERA

Diputación, 304. - BARCELONA